

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		Fecha Acta e Informe: 11/ 02/ 2025	
Contrato No.: DJC-CD-08.3.02-091-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	JOSE DAVID ZAFRA ARREDONDO – CC 1144127010		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo a la gestión de la sala de <i>motion capture</i> del Centro de Arte, Ciencia y Tecnología (CCAT), fase 1- Centro Creativo Digital (CCD), en el marco del contrato interadministrativo 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	03/02/2025	Fecha de Terminación:	31 / 03 / 2025
Valor Inicial:	\$ 15.500.000	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	\$
Forma de Pago:	El valor del contrato será pagado AL CONTRATISTA en pagos parciales; previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a 45 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC		
Certificado de Disponibilidad:	16778	Registro Presupuestal:	44137
Número de Factura:	6737	Fecha de Factura:	31 / 01 / 2025
Valor Factura:	\$ 3.100.000		
Supervisor y/o Interventor:	JUAN CARLOS CRUZ ARDILA Cédula No. 16.794.618		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: febrero 2025	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Gestión realizada por el Contratista
1. Apoyar en la generación de espacios de relacionamiento con líderes de opinión locales, nacionales y/o internacionales relacionados con temas científico, tecnológico, artístico y cultural en aras de dar a conocer el CCAT/CCD.	Se proyectaron distintas acciones para fortalecer el relacionamiento del CCAT/CCD identificando líderes de opinión y empresarios para convocatoria de en el mes de febrero. 1. Base de datos
2. Apoyar en la gestión de convenios y alianzas con entidades afines y complementarias al CCAT/CCD que impacten positivamente el posicionamiento y la reputación del mismo.	Se reactivó relacionamiento con la Universidad de Bellas Artes quienes presentan el interés de asociarse con Yawa para la creación de propuestas audiovisuales que impacten positivamente el posicionamiento y la reputación de ambas instituciones. 2. Notas de reunión Bellas Artes ; 2. Evidencia Bellas Artes ; 2. listado de asistencia Bellas Artes Se realizó una visita guiada por parte de la Escuela de cadetes de la fuerza aerea. 2. Notas de reunión Escuela de Cadetes de la Fuerza Aérea ; 2. evidencia Escuela Cadetes Fuerza Aerea
3. Apoyar en la estructuración de proyectos relacionados con temas científicos, tecnológicos, artísticos o multimediales, que den a conocer el CCAT/CCD y que coadyuven al logro de los objetivos de ciudad y región.	En trabajo conjunto con la gestora de Proyectos María Paula Hernández, se produce y apoya la creación de un DemoReel proyecto que continúa del año anterior y sirve para dar a conocer el CCAT/CCD particularmente en la oferta que tiene para la región. 3. Enlace al video Junto con el área de comunicaciones se participó en la creación de contenido audiovisual para las redes sociales y divulgación del CCAT/CCD. 3. evidencia de divulgación
4. Apoyar en la ideación y diseño de servicios académicos e innovación asociados a la sala MoCap y el laboratorio de innovación y presentarla a la supervisión para aprobación.	Desde esta gestión se propuso cuatro cursos estratégicos para los servicios de Yawa “ 4. limpieza de captura de movimiento ” “ 4. modelado básico en Blender ” “ 4. modelado avanzado en Blender ” “ 4. Photoshop Avanzado ” dirigido a profesionales del área audiovisual.

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

5. Apoyar con la programación de la oferta de servicios asociados a la sala MoCap y el laboratorio de innovación.	Se propuso una lista de servicios adicionales al alquiler del servicio que cubren las necesidades reales del mercado, además de fragmentar el precio estipulado en la resolución del año pasado, seprando el valor de la sala chromakey del espacio mocap. 5. Propuesta de Servicios Asociados a la Sala MoCap
6. Apoyar en la creación o consecución de contenidos para la sala MoCap y el laboratorio de innovación.	Se apoya la creación del video introductorio en formato “full dome” para los shows del planetario ayudando a divulgar de forma clara el protocolo de ingreso y salida del planetario. 6. intro_chontabot y 6. outro_chontabot 6. Apoyo_chontabot
7. Apoyar con el control de las reservas para asistencia a la sala MoCap y el laboratorio de innovación.	Beyon Reality Studios, Art Camp y Planet141 se muestran interesados en reservar y alquilar el estudio MOCAP. Se realizó reserva de alquiler para permitir el rodaje de sus producciones, se espera que se vinculen jurídicamente. También se apoyó con el control de reservas para asistencia en la sala mocap a grupo de estudiantes que alquiló el espacio para fotografía. 7. Evidencia sala chromakey y 7. Nota de reunión para uso de sala chromakey ; 7. Evidencia de uso sala chromakey 1 ; 7. Evidencia de uso sala chromakey 2
8. Apoyar con el desarrollo de eventos de divulgación y apropiación del conocimiento asociados a la sala MoCap y el laboratorio de innovación debidamente concertado con las coordinaciones.	Se propuso convocatoria para empresarios en el sector audiovisual y media arts para convertirse en aliados estratégicos de Yawa en conjunto con la coordinación financiera, comunicaciones e innovación. También se apoyó en la creación de contenido audiovisual concertado con la coordinación de comunicaciones parala divulgación del conocimiento de la sala mocap. 8. Evidencia de divulgación
9. Apoyar con el análisis de la satisfacción de usuario de la sala MoCap y el laboratorio de innovación y proponer acciones de mejora.	
10. Apoyar en la salvaguarda de los proyectos y productos generados, respetando los derechos de propiedad del contratante.	Se apoyó al área jurídica con un borrador del contrato de alquiler que incluye cláusulas de derechos de autor y derechos patrimoniales en aras de salvaguardar los productos que nazcan a partir de estos acuerdos respetando los derechos de propiedad. 10. Contrato de alquiler
11. Apoyar en el adecuado uso de imágenes corporativas de las	

partes interesadas de acuerdo a sus manuales de identidad.	
12. Asistir a las reuniones o comités en los que sea convocado.	
13. Elaborar y presentar los informes de su gestión, velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión.	Se realizó informes y se tomó evidencias digitales y físicas (listado de asistencia) conforme a los criterios de supervisión de la gestión del primer mes del contrato
14. Realizar los ajustes necesarios a los informes conforme las observaciones de la supervisión.	Se realizaron los ajustes necesarios a los informes presentados conforme a las observaciones de la supervisora Camila Alexandra Campos y Juan Carlos Ardila
15. Manejar la documentación y todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de las actividades a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, y entregar inventariada a la supervisión de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.	<p>Se llevó a cabo la gestión y organización de la documentación, tanto física como digital, relacionada con las actividades desarrolladas en Yawa. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación y organización: se recopiló todos los documentos (contratos, actas, listas de asistencia, etc.) generados durante la ejecución de las actividades, tanto en formato físico como digital. • Digitalización: Se digitalizó los documentos físicos relevantes para garantizar su preservación y facilitar su acceso. • Almacenamiento: Los documentos digitales se almacenaron en <i>onedrive</i> siguiendo las normas de organización UNIAJC y nomenclaturas establecidas. • Inventario: Se elaboró un inventario detallado de todos los documentos, tanto físicos como digitales, incluyendo su descripción, ubicación y otros metadatos relevantes. Este inventario se ha entregado a la supervisión de acuerdo con los lineamientos de gestión documental. • Cumplimiento normativo: Todas las actividades se han realizado en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, y demás normativas aplicables en materia de gestión documental.
16. Atender los requerimientos que imparta la supervisión.	

17. Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	No se presentaron eventos de esta naturaleza que requirieran ser notificados al supervisor del contrato. Por lo tanto, no hubo necesidad de realizar ninguna notificación formal por escrito ni emitir recomendaciones al respecto.
18. Mantener comunicación permanente con la supervisión.	
19. Las demás asignadas por el supervisor y asociadas a la naturaleza del objeto del contrato.	

Cuarta: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	02/03/2025	No Aplica	No Aplica	\$ 15.500.000	No Aplica	No Aplica	\$ 15.500.000
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	11/02/2025	6737	31/01/2024	No Aplica		\$ 3.100.000	\$ 12.400.000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley² (se anexan las evidencias)

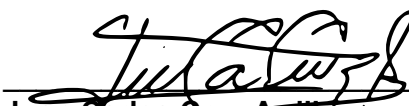
² Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Seguridad Social - Personas Naturales

Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad	Sanitas	Protección	Colmena
Cotización	certificación	certificación	certificación

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



Juan Carlos Cruz Ardia
C.C. 16.794.618

Contratista,



Jose David Zafra Arredondo
C.C. 1.144.127.010

Revisado por:



Camila Alexandra Campos Quintana
C.C.1130621573

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

Nº: 6737

persona natural de quien se adquieren los
bienes y/o servicios:

Jose David Zafra Arredondo

Nit:

1144127010

Direccion:

calle 16 # 63-01

Ciudad:

Cali

Fecha de la operacion:

07/02/2025

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo a la gestión de la sala de motion caption del Centro de Arte, Ciencia y Tecnología (CCAT), fase 1- Centro Creativo Digital (CCD), en el marco del contrato interadministrativo 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Santiago de Cali.

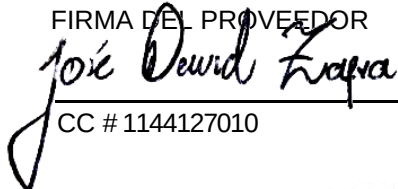
VALOR EN NUMEROS:

3,100,000

VALOR EN LETRAS:

tres millones cien mil pesos moneda
corriente

FIRMA DEL PROVEEDOR


CC # 1144127010

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	JOSE DAVID ZAFRA ARREDONDO
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE ☐ AHORROS ☒
Nº CUENTA	60517313079
NOMBRE DE LA CUENTA	JOSE DAVID ZAFRA ARREDONDO
CIUDAD RADICACION CUENTA	CALI

AUTORIZACION

AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadanía y nit del contratista

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE: ZAFRA ARREDONDO JOSE DAVID
IDENTIFICACIÓN: CC 1144127010
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR: 04/02/2025
FECHA INICIO CONTRATO: 04-02-2025
FECHA FIN CONTRATO: 31-03-2025
TIPO DE TRABAJADOR: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE: 1
TASA: 0,522
CONTRATO TRABAJADOR: 301965176
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR: VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR: 1854301
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas las facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas (Decreto 768 de 2022)

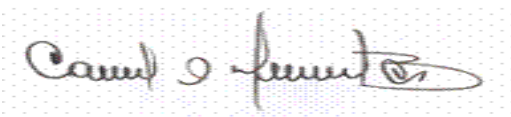
DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
CC /NIT: NI 805000889
CONTRATO: 1199019
SEDE: PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO: 01/09/2023
ESTADO ACTUAL CONTRATO: VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO: 1854301
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas las facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 03 días del mes de febrero del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZAFRA ARREDONDO JOSE DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.144.127.010** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 31 de octubre de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025010818493



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose David Zafra Arredondo, identificado(a) con CC número 1144127010, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144127010
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose David Zafra Arredondo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/06/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	148 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	20 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/07/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1144127010 JOSE DAVID ZAFRA ARREDONDO Desde 01/09/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1144127010 Trabajador Independiente Desde 01/01/2023 Hasta 31/08/2024